

Knights of Columbus

NEW HAVEN, CONN.

September 26, 1932

C O P Y

PERSONAL

My dear Grand Knight:

In the Worthy Supreme Knight's letter to you dated September 12, he has urged that every council of the Order celebrate appropriately Columbus Day this year, and has also outlined, generally, a program for reinstatement and readmission of former members in a campaign to be vigorously presented from October 12 to October 31. Inclosed with his letter were some pamphlets, one on "Activities," one on "Welcome Home," and one on "Organization." The pamphlet on "Organization" presented in a general way some things that should be done in order to make this campaign for reinstatements and readmissions a success.

To assist you further in organizing your council for this campaign, there has been presented a very definite, specific program on organization. This has been compiled from the experience of other councils that have in the past made such campaigns a great success, and will, if followed, bring like success to every council. It is the earnest wish of the Supreme Knight that you adopt this program and inaugurate a campaign in the manner outlined for the reinstatement and readmission of former members of your council.

The two form letters, A and B, inclosed herewith have likewise been prepared for your benefit as a part of this campaign. With the first letter, Form A, which should be sent to the former members just as early as possible, there should be inclosed the "Welcome Home" folder, of which a supply has already been sent to you, but if more are necessary and you will telegraph me, the additional supply will be forwarded to you promptly. The second letter, Form B, should be sent to your former members in sufficient time before October 12 so they may make arrangements to attend.

Every effort should be made to have an interesting and entertaining program on Columbus Day, and notice of this should appear in your local papers so that proper publicity may be given to the event. By having your former members attend this Columbus Day celebration, much will be accomplished toward securing their return to the council. In addition, the Catholic men of your community who are not members will become interested in the Order when they see what the council is doing, and this would make it much easier for you to secure applications when you go out to get new members for a class.

The wholehearted cooperation of your council made the Anniversary Program on March 29 a great success. That and other features during the past year have awakened greatly renewed interest in the Knights of Columbus. If in the same splendid manner you will cooperate in the Columbus Day program, we can make this another great achievement for the Order.

Shortly after October 1 there will be sent you an announcement giving the stations and the hours when Columbus Day programs will be broadcast from different stations throughout the country, and arrangements should be made so that your members may receive one or more of these radio programs at the celebration October 12.

We will greatly appreciate it if you will write or wire for such additional numbers of "Activities" and "Welcome Home" pamphlets as you wish forwarded to you, as it is our desire to aid you in every manner possible.

Inclosed herewith please find pamphlet entitled "Unity of Action," intended, as above stated, to assist you further in organizing your council for this campaign. Also a leaflet containing suggestions as to economies in the matter of postage, which we trust will be found helpful.

Expressing the earnest and confident hope that the Columbus Day celebration under the auspices of your council, together with the Welcome Home Program, will be in every way most successful, I am

Sincerely and fraternally,

John F. McGinley
Supreme Secretary.



Knights of Columbus

Form A

Invitation to Former Mem-
ber to Reinstatement NOW.

.....COUNCIL, No.....

.....

Date.....

(Name and address)

Dear Brother

As Grand Knight I and the brothers of.....Council extend you a warm and sincere invitation to become again an active member of our Council.

As a former good and faithful Knight, I know that you are at heart interested in the Knights of Columbus. We do not inquire the reason why you discontinued your membership, but we do want you to return. We are enclosing a pamphlet which we ask you to read.

The moral, social and fraternal advantages of the Knights of Columbus have a strong appeal for every Catholic. To say "I am a Knight of Columbus" should be the proud boast of every Catholic man.

When we realize what the Order has done through fifty years, in peace and in war; when we recall its accomplishments in the fields of education and relief; when we think how greatly it has benefited the Catholic people through the small amount of dues paid by each member, truly we may congratulate ourselves and pray our heavenly Father for a continuance of His divine favor.

Nor shall we forget the many dear friendships formed in the council; the happy associations; the recreation and enjoyment furnished for us and our family, all of which makes for us a better and a happier world.

In the great work of Knighthood the support of every Knight is necessary. It is necessary for the solution of problems the future holds in store; necessary for the great work of our Order as an instrument in the hands of God for our faith, our church and our country. This must be done through the members.

With a very sincere and personal interest in you as a brother, I ask you to renew your membership in an Order which has merited the good will and benediction of our Holy Father and has the grateful approval of the Catholic Church and the American people.

With a fraternal interest in all former members the Supreme Board of Directors has made a special provision for them to renew their membership now at a very small cost. A brother will call on you shortly to explain this feature and invite you to return to the Order, and I trust that we will soon see you again at our council meetings.

With kind personal regards, I am

Sincerely and fraternally yours,

Grand Knight.



Knights of Columbus

Form B

Invitation to Former Member to attend Council function on Columbus Day.

.....COUNCIL, No.....

.....

Date.....

(Name and address)

Dear Brother:

I cordially invite you to be the guest of.....Council and celebrate with us Columbus Day at a (here insert dinner, entertainment or whatever the nature of the program may be) at the council chamber (or such place as the function is given) at.....o'clock. Your many friends in the council will be pleased to see and welcome you. (If this affair is for men and women, the invitation should, of course, be so framed.)

Columbus is our patron. His life and service, his accomplishments, sacrifices and lofty Christian zeal belong to all Americans, but by fate and good fortune his name and fame is particularly ours. We wish to show our appreciation of this favor and honor, and we ask you to join with us in celebrating Discovery Day.

In addition to a splendid address on Christopher Columbus, the genius who gave to us our continent, there will be music and other enjoyable features. So in spite of old Grouch Depression, with entertainment, good fellowship and the enjoyment of old associations we will have a merry evening together.

(Note: If possible, arrangements should be made in advance to receive a radio broadcast on Columbus as given in the announcement that will follow, and if these arrangements have been made, then this feature should also be here especially mentioned.)

I look forward to the pleasure of having you with us Wednesday evening, October 12, to celebrate fittingly Columbus Day.

With warm personal regards,

Sincerely and fraternally yours,

Grand Knight.

5

Reinstatement Program

in detail for the

PLAN

UNITY UNITY UNITY UNITY UNITY UNITY



Unity *of* *Action*

UNITY UNITY UNITY UNITY UNITY UNITY

Unity In Purpose and Action

First: Have prepared promptly by the Financial Secretary a complete list of former members who have gone out of the council since 1924, or prior to that time if available, with their addresses. If he can't do this, have the committee help him.

Second: Select carefully and appoint a committee according to the number of former members to be visited, so that no member will have too many visits to make. The committee members should cover different periods of membership, so as to include those who will know the former members.

Third: Call the committee together and explain to them fully the program of reinstatement and readmission. Several meetings should be held and a thorough campaign planned. The names should then be carefully assigned, with the positive assurance that every former member will be seen.

Fourth: Send to each former member a personally addressed letter signed by you as Grand Knight similar to the form letter (A) enclosed. Enclose with this letter the "Welcome Home" folder. If you have not sufficient, wire for more and they will be forwarded immediately.

Fifth: Prepare at once some form of entertainment by the council for the evening of October 12. Let this be a dinner, a special council meeting with entertainment and lunch or other function as the council may decide. On this occasion some member should make an interesting talk on Columbus. If possible, have the council chaplain address the meeting. Also there should be a short, sincere word of greeting extended to the former members by one of the older brothers. As Grand Knight you should present the reasons why former brothers should return to the council, explaining to them the special offer that has been extended by the Supreme Board of Directors, and the privileges and benefits of membership. Should the chairman of the committee on reinstatement also explain the campaign, the committee may there secure applications for readmission from several of those present. With music and other entertainment the meeting should be made as interesting and pleasing as possible to induce former members to return to the council.

Sixth: With your Columbus Day program planned, then on or about October 5 send another personally addressed letter signed by you, the Grand Knight, similar to the enclosed form (B) to every former member on your list, inviting him to attend as guest of the council the function which the council will hold on October 12.

After this letter has been sent, each committee member should see personally or telephone each of his prospects and urge him to attend.

Seventh: Beginning the very next day after the celebration, committee members should proceed at once to visit those on their list, and best results will be accomplished by two brothers making these visits together. Every former member on the list should be visited. Nor should any one be given up merely because he will not sign the application the first time. In securing new candidates it is often necessary to make several visits. This should also be done in the case of former members.

Eighth: Arrange to reobligate the former members as rapidly as their applications are secured. It is important that they attend a meeting at the earliest date possible.

Ninth: The campaign should be carried on vigorously until every possible available former member has renewed his membership in the Order, and should be completed by October 31. Remember that a snappy, vigorous, short campaign is more successful than one that is permitted to drag through a long period.

Tenth: Very shortly after November 1, there should be set aside a special night when all the readmitted and reinstated members will be invited and urged to attend a real Welcome Home meeting, with entertainment, welcoming addresses and other features that will make the evening so pleasant that these returned brothers will wish not only to continue their membership but to attend regularly.

Economy in Postage—Possible and Practical

Because of the cost of first-class postage, three cents per ounce or fraction, it is absolutely necessary to find a ways and means of conducting campaigns and operating business for the council in the most economical manner. For that reason I am suggesting to you that you consult your Postmaster regarding the mailing of printed forms, circulars and material of other than a strictly personal nature.

Section 435 $\frac{1}{2}$, P. L. & R., grants many privileges in the line of third-class postage. You can send out that what will have all the appearance of being first-class in a special envelope for 1¢ each.

These special, open end envelopes can be secured from your local printer, or this office can furnish same at the regular stationery price list, printed with corner card, and also the special section of postal laws and Permit Number. Any council can procure same by merely making request of Postmaster on printed form and receiving a Permit Number.

In place of using a one-cent stamp on an envelope it is possible for you to put two half-cent stamps, and this certainly would have very good appearance.

All of these things can be discussed with your Postmaster so as to effect economy in handling material to go out to your members, to your former members and to your prospects for membership which is of vital importance at this time.

WILLIAM J. MCGINLEY,
Supreme Secretary.

Economy in Postage—Possible and Practical

Because of the cost of first-class postage, three cents per ounce or fraction, it is absolutely necessary to find a ways and means of conducting campaigns and operating business for the council in the most economical manner. For that reason I am suggesting to you that you consult your Postmaster regarding the mailing of printed forms, circulars and material of other than a strictly personal nature.

Section 435½, P. L. & R., grants many privileges in the line of third-class postage. You can send out that what will have all the appearance of being first-class in a special envelope for 1¢ each.

These special, open end envelopes can be secured from your local printer, or this office can furnish same at the regular stationery price list, printed with corner card, and also the special section of postal laws and Permit Number. Any council can procure same by merely making request of Postmaster on printed form and receiving a Permit Number.

In place of using a one-cent stamp on an envelope it is possible for you to put two half-cent stamps, and this certainly would have very good appearance.

All of these things can be discussed with your Postmaster so as to effect economy in handling material to go out to your members, to your former members and to your prospects for membership which is of vital importance at this time.

WILLIAM J. MCGINLEY,
Supreme Secretary.

8
Caballeros de Golón
E. Traslosheros,
Diputado de Estado,
México, D. F.
Apartado 1060.

(COPIA)

México, D. F., octubre 6 de 1932.

Excmo. Sr. Dr. D. Pascual Díaz, S. J.
D. Capellán de Estado,
P r e s e n t e .

(Avenida Sta. Cruz 24. Colonia del Valle)

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de poner en conocimiento de S. E. Rdma. que habiendo renunciado el puesto de Secretario de Estado el Ho. Ing. Jorge Núñez, ha sido designado para cubrir la vacante respectiva, el Ho. Ing. Darío Ibargüengoitia.

Rogando atentamente a S. E. Rdma. se sirva tomar nota del cambio verificado, aprovecho esta oportunidad para protestarle una vez más la sincera adhesión y obediencia de los Funcionarios de Estado.

De S. E. Rdma. queda como siempre a sus respetables órdenes y besa su pastoral anillo, su efmo. H. y S. S.,

(Fdo) E. Traslosheros.

Diputado de Estado.

9
Ing. Luis Ugarte,
Caballeros de Colón,
Consejo "Antonio Alcalde" 1979.
López Cotilla 478,
Guadalajara, Jal.

(COPIA)

Guadalajara, Jal., Nov. 4 de 1932.

Señor Ing. D. Edelmiro Traslosheros,
D. D. de E.
Apartado Postal No. 1060,
México, D. F.

D. D. de E. y respetable Hermano:

Con la presente se servirá usted encontrar el informe mensual de este Consejo, relativo al mes de septiembre, rogándole muy atentamente que tenga la bondad de dispensar el retardo. Agradeceré así mismo que tenga la bondad de enviarme los esqueletos respectivos, para enviar a usted el Informe del mes de octubre. Aquí estamos ahora de pésame por la nueva Reglamentación del famoso artículo 130 y por las consiguientes determinaciones. En cuanto a nuestro Consejo, hemos tomado algunas medidas a fin de que ni se extinga ni tampoco vayamos a dar lugar a malas interpretaciones, como si se tratara de que hiciéramos labor en contra del Gobierno, como se nos juzgó en la otra época.

Estamos ordenando nuestro archivo y a fin de hacer algunas aclaraciones, pues parece que hay alguna equivocación, mucho agradeceré a usted que tuviera la bondad de enviarnos una lista de los miembros que en su archivo figuran como miembros de este Consejo. Ya hice lo mismo ante Mr. MacGinley; mi objeto es que todo esté como debe estar.

Mucho agradeceré a usted que el sobre de su carta no traiga sello de la Orden.

Saludo a usted atentamente y le deseo todo bien.

Su atto. H. que mucho lo estima,

(Fdo) Luis Ugarte.

Consejo "Antonio Alcalde" 1979,
Caballeros de Colón,
López Cotilla 478,
Guadalajara, Jal.

(COPIA)

INFORME de las actividades del Consejo No. 1979, en el mes
de septiembre de 1932.

Las juntas ordinarias se verificaron los días 6 y 20

Se han tratado los siguientes asuntos de interés general de
la Orden:
.....

Así como los siguientes asuntos de interés particular de este
Consejo: El día 27 se celebró una sesión especial a puerta
abierta con objeto de conmemorar la consumación de nuestra
independencia nacional en su Illmo. aniversario, en la cual
sesión el P. Laría desarrolló conferencia alusiva.

El número de miembros del Consejo el día último del mes ante-
rior era de 39, quedan 39.

Guadalajara, a 20 de octubre de 1932.

El G. C.

(Fdo) Luis Ugarte.

El S. G.

(Fdo) J. J. Curiel.

Francisco Meave,
Notario Público,
Hidalgo Sur No. 54,
Saltillo, Coah.

(COPIA)

Saltillo, Coah., Nobre. 23 de 1932.

Señor Ing. Edelmiro Traslosheros,
Apartado 1060,
México, D. F.

D. D. de Estado y distinguido hermano:

Por motivo de enfermedad hasta hoy me refiero a su grata de 11 de octubre anterior de cuyo contenido quedo impuesto, sin poderle informar nada sobre el particular de su contenido porque no he tenido noticia alguna del D. D. de Distrito sobre el resultado de las gestiones ante el Supremo Consejo.

El día 14 de octubre fui a Monterrey para hablar con el D. D. de D. y desgraciadamente llegué a la cama, pero supe que este H. se encontraba fuera del lugar y sólo pude hablar con el F. H. N. Claudio Hinojosa y le supliqué que al regreso del D. le hiciera saber el objeto de mi viaje sobre lo que hasta hoy no tengo razón.

Al día siguiente me regresé a esta y seguí enfermo hasta hace dos días que recobré mi salud sintiéndome aun un poco delicado apresurándome a dar respuesta a su ya citada para evitar otra interpretación, rogándole de mi parte que si tiene conocimiento del resultado de nuestras gestiones se sirva comunicármelas para que me sirvan de orientación.

Aprovecho esta oportunidad para hacerle atenta súplica por su digno conducto al Maestro del 4o. grado por no tener su dirección a nombre del señor Cura Epifanio Ocampo Mejía con residencia en Ciudad Allende, Coah., que tomó el grado en la última iniciación en Torreón para que se sirva mandarle por mi conducto un ejemplar de las Constituciones del grado por no saber sus deberes y obligaciones y además su distintivo que dejó pagado, le mismo que el espadín.

Sírvase tomar nota de la dirección que dejó anotada al principio y que tengo ahora, y aceptar como siempre fraternalmente las seguridades de su afmo. atento y S. S.,

(Fdo) Francisco Meave.

12
G. Aguilera,
ORDEN DE CABALLEROS DE COLON,
"Agustín de Iturbide" 2101,
Apartado 144,
Aguascalientes, Ags.
Primo Verdad 88,

(COPIA)

Noviembre 28 de 1932

Sr. Ing. D. Edelmiro Traslosheros,
Apartado No. 1060,
México, D. F.

D. D. de Estado y muy R. Hno:

Por la presente tengo el gusto de acusar recibo de sus atentas circulares números 18, 19 y 20 fechadas el día 24 del corriente.

Hemos tomado debida nota del acuerdo tomado por el Cuerpo de Directores Supremos en su sesión trimestral verificada los días 8 y 9 del pasado octubre, quedando entendidos de que el per-cápita al Consejo Supremo, a partir de enero lo es el de 65 centavos de dólar; esto respecto a la primera circular.

Refiriéndome a la segunda, cuya prevención es la celebración de la fiesta de nuestra Madre Santísima de Guadalupe, este Consejo hará lo posible por verificar algún acto solemne.

Por cuanto a la tercera, tomamos nota de que el Cuerpo de Directores ha tenido a bien conceder una prórroga hasta el día 31 de diciembre en favor de los antiguos miembros que deseen reingresar, pagando únicamente cinco dólares.

Motivo de pena ha sido para este Consejo la noticia de su atenta carta de igual fecha, inserta en la circular 20 respecto al fallecimiento del digno y respetable Hno. Dr. D. José María Calderón, fundador del Consejo "Madre Santísima de la Luz" de Puebla. Nuestro Consejo hace votos por el eterno descanso del finado Hno. y ya nos dirigimos dando nuestro sentido pésame al Consejo de referencia.

Afectuosa y fraternalmente,

(Fdo) G. Aguilera.

GRAN CABALLERO.

Srio. Gral.

(Fdo) A. Guillén.

Caballeros de Colón,
Consejo Francisco de Montejo 2109,
Mérida, Yuc.

(COPIA)

Gran Caballero:
Dr. A. Rivero Fraud.

Mérida, 28 de noviembre de 1932.

Sr. D. Edelmiro Traslosheros,
Apartado 1060,
México, D. F.

Muy querido y respetable hermano:

Correspondiendo a su atenta circular del 15 de los corrientes, No. 15 (12) me es muy grato informar a usted que desde el día 27 de octubre ppdo. todos los jueves se han venido verificando en nuestro local, unas pequeñas fiestas sociales, con el producto de cuya admisión o entrada, estamos formando un fondo destinado a sufragar los gastos de la Navidad del Niño Pobre, que con tanto beneplácito social acostumbramos celebrar todos los años. Estas fiestas sociales consisten en pequeños números de variedades, recitaciones, música, diálogos y monólogos, prestigitación, etc. etc. seguidos después de un rato de baile, y han venido verificándose semana tras semana con éxito creciente, contribuyendo estas fiestas también a animar el espíritu de nuestros hermanos, para con la Orden.

Por lo que se refiere al contenido de su circular Núm. 17 (12) hemos comenzado recientemente una nueva campaña de reingreso de miembros haciendo circular una carta de invitación, cuyos resultados esperamos han de ser satisfactorios. Para contribuir a la eficacia de esta carta, todos nuestros hermanos tienen instrucciones de animar a todos aquellos amigos suyos que hubiesen pertenecido antaño a este Consejo, a ingresar nuevamente a sus filas.

De usted atenta y fraternalmente,

(Fdo) Dr. A. Rivero Fraud.

Gran Caballero.

Nota: El nombre de la firma puede no ser exacto, porque la letra es poco legible.

E. Traslosheros,
Caballeros de Colón,
Apartado Postal 1060,
México, D. F.

(COPIA)

México, D . F., noviembre 29 de 1932.

Sr. Luis G. Bustos,
Presidente de la Junta Central de la A. C. M.,
Motolinía 9,
Presente.

Acuso a Ud. recibo de su atenta comunicación
fecha el 28 del actual, tomando nota de que la Sra. Re-
fugio Goríbar de Cortina ha sido designada para represen-
tar a las Sociedades Confederadas ante esa Junta Central.

También quedo entendido de que el acuerdo relativo
al nombramiento anterior, en nada modifica el derecho que a
las referidas Sociedades Confederadas concede el artículo
14, inciso 2 b), de los Estatutos Generales de la A. C. M.

De Ud. con toda atención, afmo. y s. s.,

(Fdo) E. Traslosheros

Diputado de Estado.

15
Alberto F. Orendain,
Calle 2a, S. Hidalgo No. 59,
Guadalajara, Jal.

(COPIA)

30 de Nov. de 1932.

Sr. Ing. E. Traslosheros,
Apartado Postal 1060,
México, D. F.

Muy querido Edelmiro:

Ya he extrañado mucho sus cartas. Me han llegado sólo Circulares y aunque supongo por ellas que esté Ud. bien, más me gustaría con alguna letrita suya.

A las Circulares se les ha dado cumplimiento en lo posible, pues con esta vida de perros que nos dan, vamos cayendo y levantando. Ojalá que sea más levantando que cayendo. Anoche tuvimos sesión de directiva y el pmo. martes la tendremos general..... sin soldados, pues sólo los divisionarios nos reunimos.

Ayer llegó aquí el Sr. Azpeitia; digo mal, antier, y sale hoy para México, de suerte que lo verá Ud. Y aunque supongo que vaya con negocio carliano, no lo sé. Por cualquier capítulo que sea su viaje, creo que le servirá a Ud. saberlo a tiempo. Va en el mismo tren que esta carta, de suerte que tal vez reciba Ud. la carta antes de verlo. Viene bien; de buen color y respuesto. Me dió gusto verlo así.

El D. D. no le ha escrito a Ud. porque estuvo enfermo casi de gravedad, pero la suma vigilancia sobre su método de vida parece que lo puso ya fuera de peligro y quizá pronto pueda escribirle. Estas fiebres infecciosas dejan siempre resabios y el pobre desde la pasada, no puede tener día bueno, aunque una temporada larga estaba bien aparentemente.

Mi opinión sobre un asunto que Ud. me preguntaba es de ningún valor y sobre todo ya pasado tiempo. Me refiero a lo que hay que pagarle a Willy. Ojalá que aceptara el pago en pesos a razón de 2.20 x 1 Dlr., pero me temo que no quiera, porque él dirá: deben pagarme un dólar; un dólar les cuesta actualmente \$3.05, pero yo recibo un dólar. Si ellos me lo quieren pagar a 2.20 x 1, me pagarán \$2.20 en lugar de 3.05 o lo que es lo mismo me darán 0.725 U. S. Cy. Mejor sería que me dijeran: rebájenme al 75% lo que deben pagarme por P.C.Tax. Sin embargo, como "no hay peor lucha que la que no se hace", creo que estamos hasta cierto punto obligados a tentar todos los medios de mejoramiento en nuestras condiciones financieras, máxime que no disfrutamos de todas las comodidades que los que viven allá detrás del mar, digo, allá allende el Bravo. Si nos lo concede, le mandaré su retardo en barro de Tlaquepaque... y no es broma. Si no nos lo concede le escribiremos a la suegra de su esposa.. de él.

Tenemos aquí un encanto de Diputado, que se llama Tomás Arias, que tiene un dinamismo espantosamente comunista. Es el que ha presentado los proyectos de ley inquilinaria y el de Reglamentación del Art. 130, que nos ha dejado sin Sa-

cerdotes. El mismo trámite; a los Mc. Por fortuna era tan tremenda la ley inquilinaria que no fué aprobada ni uno solo de sus arts. Sin embargo, la semilla quedó tirada y algo puede prender.

Le ruego, Edelmiro, que salude en nuestro nombre a Lolita. Pacecita, Alex y Julio y Victoria, recibiendo Ud. iguales cariñosos recuerdos y un abrazo de su amigo que bien lo quisiera ver en la próxima excursión, pero que ni para eso tiene,

(Fdo) Alberto.

Alfonso F. Ornelas
Calle 2a. y 3a. No. 32
Guadalajara, Jalisco

Alfonso F. Ornelas
Calle 2a. y 3a. No. 32
Guadalajara, Jalisco

Alfonso F. Ornelas
Calle 2a. y 3a. No. 32
Guadalajara, Jalisco

Alfonso F. Ornelas
Calle 2a. y 3a. No. 32
Guadalajara, Jalisco

Alfonso F. Ornelas
Calle 2a. y 3a. No. 32
Guadalajara, Jalisco

Alfonso F. Ornelas
Calle 2a. y 3a. No. 32
Guadalajara, Jalisco

16
J. I. Driscoll,
State Deputy
Knights of Columbus of Texas,
500 Court House,
El Paso, Texas.

(COPIA)

El Paso, Tex., Dec. 13, 1932.

Sr. C. E. Traslosheros,
Apartado Postal 1060,
México, D. F.

Dear Brother Traslosheros:

I have just received a book entitled "Conferencias y Discursos", from the author, José Castillo y Piña. I regret to state that I cannot identify this gentleman who has remembered me so kindly and I wish to inquire of you who he is and something about him.

Do you know anything established as a fact, or facts, regarding the ministrations of religion to Signora Calles during her illness and after her death? Do you know whether she was permitted to have a priest to give her the sacraments? This is not asked in idle curiosity. I am informed that His Excellency, the Delegate Apostolic, Archbishop Ruiz y Flores, sent a telegram of condolence to ex-President Calles. I do not know that this is a fact, but it is reported.

I trust that you are getting along nicely in these days of trouble.

On a recent visit to San Antonio, Austin and other places, I had the pleasure of being in the company of Archbishop Orozco y Jiménez for a couple of days. He recently went to Chicago and I see in the newspapers that he is in a hospital there for a rest.

Remember me kindly to all of my esteemed Brothers and good friends whom you chance to meet.

Always at yours service, I am,

Fraternally yours,

(Fdo) J. I. Driscoll.

17
J. I. Driscoll,
Delegado del Estado,
Caballeros de Colón de Texas,
500 Court House,
El Paso, Texas.

(TRADUCCION DEL INGLES.)

El Paso, Texas, Diciembre 13, 1932.

Sr. C. E. Traslosheros,
Apartado Postal 1060,
México, D. F.

Querido Hermano Traslosheros:

Me acaba de ser enviado por su autor el Sr. José Castillo, el libro que publicó con el nombre de "Conferencias y Discursos". Siento mucho no poder recordar a este señor que tan amable es conmigo, y me permito suplicar a usted me diga quien es él, y a la vez me envíe cualquier informe que esté relacionado con dicho señor.

¿Tiene usted noticias fidedignas respecto a si la señora Calles recibió los auxilios de la religión durante su enfermedad y después de su fallecimiento? ¿Le fué permitido a algún sacerdote que le ministrara los santos sacramentos? Mi pregunta no es el resultado de una ociosa curiosidad. He sido informado que Su Ilustrísima el Arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores, Delegado Apostólico envió un telegrama de pésame al ex-presidente Calles. Yo no estoy seguro de esto, pero así se dice.

Confío en que le estará yendo a usted bien en estos días de tribulación.

Durante una visita que hice últimamente a San Antonio, Austin y otras poblaciones, tuve el gusto de estar en compañía de Monseñor Orozco y Jiménez por dos días. Hace poco que él se fué a Chicago y leí en la prensa que se ha internado en un hospital de allá para descansar.

Con mis recuerdos cariñosos a todos mis estimados Hermanos y buenos amigos que tenga la oportunidad de ver, me repito de usted atentamente a sus órdenes,

Muy fraternalmente,

(Firmado.) J. I. Driscoll.

18
J. I. Driscoll,
Delegado del Estado,
Caballeros de Colón de Texas,
500 Court House,
El Paso, Texas.

(TRADUCCION DEL INGLES.)

El Paso, Texas, Diciembre 13, 1932.

Sr. C. E. Traslosheros,
Apartado Postal 1060,
México, D. F.

Querido Hermano Traslosheros:

Me acaba de ser enviado por su autor el Sr. José Castillo, el libro que publicó con el nombre de "Conferencias y Discursos". Siento mucho no poder recordar a este señor que tan amable es conmigo, y me permito suplicar a usted me diga quien es él, y a la vez me envíe cualquier informe que esté relacionado con dicho señor.

¿Tiene usted noticias fidedignas respecto a si la señora Calles recibió los auxilios de la religión durante su enfermedad y después de su fallecimiento? ¿Le fué permitido a algún sacerdote que le ministrara los santos sacramentos? Mi pregunta no es el resultado de una ociosa curiosidad. He sido informado que Su Ilustrísima el Arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores, Delegado Apostólico envió un telegrama de pésame al ex-presidente Calles. Yo no estoy seguro de esto, pero así se dice.

Confío en que le estará yendo a usted bien en estos días de tribulación.

Durante una visita que hice últimamente a San Antonio, Austin y otras poblaciones, tuve el gusto de estar en compañía de Monseñor Orozco y Jiménez por dos días. Hace poco que él se fué a Chicago y leí en la prensa que se ha internado en un hospital de allá para descansar.

Con mis recuerdos cariñosos a todos mis estimados Hermanos y buenos amigos que tenga la oportunidad de ver, me repito de usted atentamente a sus órdenes,

Muy fraternalmente,

(Firmado.) J. I. Driscoll.

William J. McGinley,
Secretario Supremo,
Caballeros de Colón,
New Haven, Conn.

19
(TRADUCCION)

Diciembre 19 de 1932.

Señor Edelmiro Traslosheros,
Apartado Postal 1060,
México, D. F. México.

Estimado señor y hermano:

Acuso a usted recibo de su grata fechada el 9 de los corrientes, con la que se sirvió enviar cuenta por la cantidad de \$310.20 que se le autorizaron a usted para gastos por el mes de noviembre de 1932, por cuyo envío doy a usted las gracias. A este asunto ya se le da la debida atención.

Quedo de usted fraternalmente,

(Fdo) Wm. J. McGinley

Secretario Supremo.

20
Caballeros de Colón,
Consejo de Nuestra Señora
de Monterrey No. 2312,

(COPIA)

Claudio Hinojosa,
Bolivar 138,
Monterrey, N. L.

21 de Dic. de 1932.

Señor Ing. Edelmiro Traslosheros,
Apartado 1060,
México, D. F.

Muy estimado digno Dip. de Estado y H.

Adjunto a la presente encontrará usted L/
5433/52803, endozada a su favor por valor de \$80.00
OCHENTA PESOS, ésta cantidad se la remitimos a usted
para saldar la cuenta que debemos a ese H. C. de E.
hasta el día último del presente mes.

Con el respeto y cariño de siempre quedamos
de usted sus attos. H. y amigos.

CENTRO SOCIAL DE LOS CABALLEROS DE COLON.

Tesrero,

(Fdo) Claudio Hinojosa.

Caballeros de Colón

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MEXICO, D. F.

CIRCULAR NUM. 29 (12).

Enero 30-1933.

A los RR.GG.CC. de los Consejos Subordinados.

Respetables y queridos Hermanos:-

Me es grato manifestar a Uds. que ha quedado constituida la Junta Central del "Fondo de Defunción", de acuerdo con lo que prescriben sus bases provisionales. Sus oficinas se han instalado en el mismo local que las de los Funcionarios de Estado, y a ellas deberá dirigirse toda la correspondencia y hacerse las remisiones de fondos, anotando la siguiente dirección: Ing.E.Traslosheros, Apdo.postal 1060, México, D.F.

Con la presente remito a Uds. algunos ejemplares de las bases provisionales, modificadas ya de acuerdo con las indicaciones recibidas de varios de los Consejos. Ruego a Uds. con el mayor encarecimiento se sirvan enterarse de ellas, y poner toda su atención en las instrucciones siguientes:

1) Se fija el mes de Febrero próximo para hacer propaganda, en la forma más intensa posible, en favor del Fondo de Defunción, con el propósito de que el día 1.º de Marzo comience a funcionar debidamente esta nueva actividad.

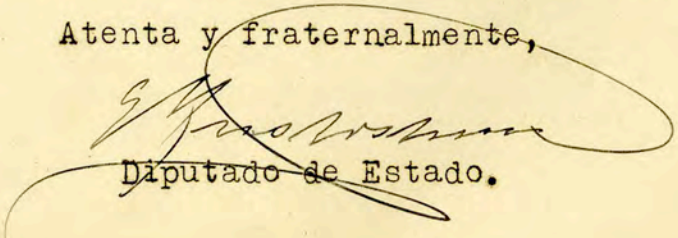
2) En aquellos Consejos en que no exista la Comisión de Auxilios, deberá establecerse desde luego, designándose el personal que deba formar la Junta local del Fondo de Defunción, con el carácter de Sección de Mutualidad.

3) Cada Junta local abrirá desde luego un registro y anotará en él los nombres y direcciones de los Hermanos que deseen inscribirse en el Fondo de Defunción, a reserva de que llenen la solicitud respectiva al estar impresas las formas correspondientes. Aceptadas las solicitudes se entregará a los interesados el certificado de beneficio.

4) Se encarece a los Grandes Caballeros tomen especial empeño en encausar los trabajos de las Juntas locales, excitándolas a que hagan activa propaganda, pues de los resultados que se obtengan dependerá el que esta importante actividad tenga éxito y dé los frutos que de ella se esperan.

5) Los Grandes Caballeros se servirán enviar a éstas Oficinas, a más tardar el día 25 del entrante Febrero, un informe de los trabajos hechos en favor del Fondo de Defunción, y de los resultados obtenidos, para que en vista de ellos se determine lo que fuere más conveniente.

Atenta y fraternalmente,


Diputado de Estado.

ORDEN DE CABALLEROS DE COLON.

ESTADO MEXICANO.

BASES PROVISIONALES

DEL "FONDO DE DEFUNCION."

1. - Se establece en el Estado Mexicano un "FONDO DE DEFUNCION" como Sección de Mutualismo de la Comisión de Auxilios que debe existir en cada Consejo Subordinado. Cada Consejo determinará si la inscripción de sus miembros en dicha mutualidad ha de ser libre u obligatoria, mas en todo caso deberá ser sin perjuicio de los Seguros de Grupo ya existentes o que se logren en adelante.

2. - Los Funcionarios de Estado dirigirán y administrarán el Fondo de Defunción, constituyendo la Junta Central del mismo, y los Consejos subordinados serán sus auxiliares locales.

DE LOS SOCIOS.

3. - Para ser socio del Fondo de Defunción se requiere:

- a) Pertenecer a la Orden de Caballeros de Colón en cualquier Consejo establecido o que se establezca en la República;
- b) Estar al corriente en sus pagos y en el cumplimiento de sus deberes como miembro de la misma Orden;
- c) Solicitar por escrito su ingreso al Fondo de defunción;
- d) Designar la persona o personas que, como beneficiarios, deban recibir el auxilio de defunción al fallecimiento del socio.

4. - Los socios tienen derecho:

- a) A que sus beneficiarios reciban el fondo de defunción
- b) A recibir los demás auxilios o disfrutar de las ventajas que, cuando lo crea oportuno, acordare la Junta Central, como plazos de gracia, préstamos, etc.

5. - Se pierden los derechos de socio:

- a) Por separación voluntaria del Fondo de Defunción;
- b) Por dejar de pertenecer a la Orden de Caballeros de Colón;
- c) Por dejar de pagar con la puntualidad debida las cuotas de defunción, en la forma y términos prescritos.

6. - Las solicitudes para ingresar al Fondo de Defunción, estarán redactadas en la forma que acuerde la Junta Central.

7. - Admitido un socio recibirá un Certificado de Beneficio que lo acredite como tal y que servirá a su beneficiario para el cobro del auxilio de defunción, llegado el caso. El certificado contendrá los requisitos que acuerde la Junta Central.

8. - Todo socio podrá, en cualquier momento, cambiar a su beneficiario; para ello bastará que lo solicite por escrito, dando el nombre del nuevo beneficiario y presentando su Certificado de Beneficio para que se anoten tanto en el él, como en los registros respectivos los datos correspondientes.

9. - Todo socio, por el solo hecho de ser admitido como tal, consiente en que si por cualquier motivo dejare de pertenecer al Fondo de Defunción, perderá en favor de este cualquiera cantidad que hubiere pagado y en que se considera sin derecho alguno para hacer ulteriores reclamaciones.

DE LAS CUOTAS.

10. - Las cuotas son de dos clases:

- a) de Admisión, que es de TRES PESOS, y
- b) la Ordinaria o de Defunción, que es de UN PESO por cada socio, cualquiera que sea su edad.

11. - La cuota de admisión deberá ser pagada por el socio admitido, dentro de los quince días siguientes al aviso de admisión; trascurrido ese plazo sin que se haga el entero de la cuota, se entenderá que el solicitante retira su solicitud.

12. - Inmediatamente que fallezca un miembro, se hará el cobro de la nueva cuota de defunción.

13. - Las cuotas de defunción deberán ser cobradas por la Comisión de Auxilios de cada Consejo, en un plazo de quince días, entregándose los fondos al Secretario Financiero, quien podrá deducir un 5% para gastos de cobranza, entregando el resto al Tesorero del Consejo.

14. - Las cantidades colectadas serán remitidas por el Tesorero del Consejo a la Junta Central, con los documentos necesarios.

15. - Los dineros del Fondo de Defunción serán depositados por el Tesorero de la Junta Central en una Casa Bancaria de primer orden, a juicio de la propia Junta.

16. - El Consejo de Estado en su Convención anual determinará la cantidad máxima que la Junta Central pueda tomar en el año social para gastos de administración.

17. - Cuando un socio pierda sus derechos por la causa señalada en la fracc.a) del Art. 5, gozará de un término de gracia de tres meses, para que si durante él falleciere, sus beneficiarios reciban el auxilio de defunción, siempre que el socio haya seguido pagando puntualmente hasta su muerte y en ese período de gracia, las cuotas correspondientes.

18. - Si un socio que haya perdido sus derechos por haber dejado de pertenecer a la Orden de Caballeros de Colón, obtuviere su reingreso en ella, podrá solicitarlo también en el Fondo de Defunción, sin que tenga que pagar nuevamente la cuota de inscripción.

19. - Con las cuotas de inscripción, los sobrantes que hubiere del fondo para gastos de administración, las cantidades no cobradas por los beneficiarios en el plazo señalado en el Art. 23, donativos especiales, etc. se formará un Fondo de Reserva, del que solo se podrá disponer en casos extraordinarios a juicio de la Junta Central.

PAGO DEL BENEFICIO DE DEFUNCION.

20. - Al fallecer un miembro se entregará a su o a sus beneficiarios una cantidad de pesos igual al número de miembros del Fondo de Defunción, deducido el tanto por ciento correspondiente a gastos de administración.

21. - Tan luego como el Gran Caballero de un Consejo tenga conocimiento de que ha fallecido algún socio de la Sección del Fondo de defunción establecida en su Consejo, se cerciorará con el Secretario Financiero de qué el socio finado estaba en pleno goce de derechos como miembro de la Orden y del Fondo de Defunción. En caso afirmativo, desde luego dará aviso a las Oficinas de Estado y estas, confirmado el dato en sus registros, situarán al Gran Caballero por telégrafo la cantidad que deba ser entregada por la Comisión de Auxilios al beneficiario, previo el correspondiente recibo.

22. - En un plazo no mayor de quince días, el Gran Caballero deberá recabar por medio de la Comisión de Auxilios y enviar a la Junta Central:

- a) una prueba del fallecimiento del socio, en las formas especiales que pare el efecto proporcionará la agrupación.
- b) el certificado del beneficio y los recibos de la última cuota mensual pagada por el finado al Consejo y de la última cuota entregada al Fondo de Defunción.
- c) si por circunstancias excepcionales que calificará discretamente el Gran Caballero, no pudiere el beneficiario presentar los documentos a que se refiere la fracción anterior, estará obligado a presentar las pruebas supletorias que se estimen necesarias. El Gran Caballero dará cuenta a la Junta Central del uso que haga de la facultad que esta fracción le confiere.

23. - Las cantidades no cobradas por los beneficiarios de algún socio dentro de los doce meses del fallecimiento del socio, prescribirán a beneficio del Fondo de Reserva.

REGIMEN DE LA AGRUPACION.

24. - La Junta Central nombrará las comisiones que estime necesarias para el mejor éxito de esta nueva actividad.

25. - El Consejo de Estado en su Convención anual resolverá todos los asuntos que le fueren presentados con relación al Fondo de Defunción.

26. - En la misma Asamblea anual deberá el Tesorero de Estado presentar un informe, con los documentos justificativos corrientes, dando cuenta del estado general de la Tesorería del Fondo de Defunción.

27. - El Diputado de Estado será el Presidente de la Junta Central El Gran Caballero de cada Consejo, como Presidente nato de la Comisión de auxilios, lo será también de la sección de mutualidad encargada del Fondo de Defunción en el propio Consejo.

28. - El Srío. Financiero recibirá de la Comisión de Auxilios los fondos que se colecten y los pasará al Tesorero del Consejo con el carácter de depósito. El Tesorero los remitirá, desde luego, al Tesorero de Estado para que sean aplicados a su objeto.

29. - Con los dineros del Fondo de Defunción se seguirán las mismas reglas que para cualquier otro ingreso, de acuerdo con las disposiciones dictadas en nuestras Constituciones.

30. - La Junta Central está facultada para dar las disposiciones reglamentarias que juzgue convenientes para el desarrollo del Fondo Mortuorio.

31. - El Tesorero General causionará su manejo a satisfacción de la Junta Central. Tendrá a su cuidado y bajo su responsabilidad el dinero efectivo, valores, documentos de crédito de la agrupación y depositará el numerario en los Bancos o Casas Comerciales que la Junta Central apruebe. Los depósitos así constituidos solamente podrán retirarse con la firma del Presidente y del Tesorero, generales, del Fondo Mortuorio. Hará cobros y pagos con el Vº.Bº/ del Presidente.

DISPOSICIONES GENERALES.

32. - Cualquier punto reglamentario no previsto por estos Estatutos, será resuelto por la Junta Central y sometido en su oportunidad, si fuere necesario, a la consideración del Consejo de Estado.

33. - Estos Estatutos pueden ser reformados por el Consejo de Estado, ya sea por iniciativa propia o por la de cualquier Consejo Subordinado. Con las iniciativas que se presenten se seguirán los trámites acostumbrados con todas las que se envían al Consejo de Estado.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

34. - Estos Estatutos tienen el carácter de provisionales y estarán en vigor hasta la próxima Convención de Estado, quedando sujetos a la aprobación del Consejo de Estado.

35. - Para los gastos de instalación del Fondo Mortuorio se tomarán las cantidades indispensables del importe de las primeras cuotas de admisión; de las ordinarias se tomará el 10% para administración.

36. - El Consejo "Madre Santísima de la Luz", de Puebla, queda encargado de todo lo relativo a propaganda en favor del Fondo Mortuorio.

México, 30 de enero de 1933.

E. Traslosheros.

Diputado de Estado.

Darío Ibarguengoitia.

Secretario de Estado.

Ing. Demetrio Díaz Ordaz,
5 Sur 503,
Puebla, Pue.

(COPIA)

Febrero 9 de 1933.

Señor Darío Ibarguengoitia,
Srío. del Consejo de Estado de Caballeros de Colón,
Apartado Postal 1060,
México, D. F.

Estimado Hermano:

Hasta hoy remito a usted mi giro postal No.
183047, que ampara la cantidad de \$14.50 catorce pesos cin-
cuenta centavos correspondientes a 29 socios del Consejo
"Madre Santísima de la Luz" (1891) por el cuarto tercio del
año próximo pasado, según lista que adjunto.

Suyo fraternalmente,

(Fdo) Demetrio Díaz Ordaz.

Secretario Financiero.

Lista de los Hermanos del Consejo "Madre Santísima de la
Luz" (1891) que formaron lista de presente en el último tri-
mestre del año ppdo.

Nos.	Nombres.
4.	Eduardo de Ovando y Enciso.
9.	Ing. José González Pacheco. Murió 28 Dic.
10.	Francisco de Velasco.
19.	Luis Botello.
24.	Francisco Lozano Cardoso.
25.	Dr. José M. Calderón. Murió Noviembre.
27.	Ing. Francisco Tamariz Oropeza.
35.	Enrique F. Martínez.
39.	José Luis Bello.
40.	Can. Mariano C. Sainz.
45.	Carlos M. Abrego.
51.	Alfonso Verón.
61.	Lic. Domingo Paredes.
64.	Can. Jacinto E. Morón.
67.	Daniel Morales.
75.	Ing. Demetrio Díaz Ordaz.
89.	Prof. Gumesindo Vargas.
93.	Ambrosio Nieto.
94.	Eduardo G. Palacios.
100.	Francisco de la Portilla.
102.	Ignacio A. Martínez.
107.	Cura Felipe R. Montenegro.
108.	Adolfo Terrez.
123.	Leandro Castaños.
126.	Manuel Ceniso Islas.

(Vuelta)

127. Epigmenio M. Sánchez.
128. Presb. Tomás Lombardero.
131. Arnulfo Ramos.
132. Enrique Martínez Cantú.

Puebla, 9 de febrero de 1933.

El Secretario Financiero,
(Fdo) Demetrio Díaz Ordaz.

Estimado Hermano:

Hasta hoy remito a usted mi giro postal No. 183047, que ampara la cantidad de \$14.50 catorce pesos cincuenta centavos correspondientes a 29 socios del Consejo "Madre Santísima de la Luz" (1891) por el cuarto tercio del año próximo pasado, según lista que adjunto.

Suyo fraternalmente,

(Fdo) Demetrio Díaz Ordaz.

Secretario Financiero.

Lista de los Hermanos del Consejo "Madre Santísima de la Luz" (1891) que formaron lista de presente en el último trimestre del año pasado.

Nº	Nombres.
1.	Eduardo de Ovando y Enciso.
2.	Ing. José González Pacheco. Murio 28 Dic.
10.	Francisco de Velasco.
19.	Luis Botello.
24.	Francisco Lozano Cardoso.
25.	Dr. José M. Calderón. Murio Noviembre.
27.	Ing. Francisco Tamariz Oropeza.
35.	Enrique F. Martínez.
39.	José Luis Bello.
40.	Gen. Mariano C. Salas.
45.	Carlos M. Abrego.
51.	Alfonso Verón.
61.	Lic. Domingo Paredes.
64.	Gen. Jacinto E. Morón.
67.	Daniel Morales.
75.	Ing. Demetrio Díaz Ordaz.
89.	Prof. Guzmán Vargas.
93.	Amoroso Nieto.
94.	Rodrigo G. Palacios.
100.	Francisco de la Portilla.
102.	Ignacio A. Martínez.
107.	Cur. Felipe R. Montenegro.
108.	Adolfo Torres.
123.	Leandro Castaños.
126.	Manuel Geniso Islas.

(Vuelva)

Ing. Demetrio Díaz Ordaz,
5 Sur 503,
Puebla, Pue.

(COPIA)

Febrero 9 de 1933.

Señor Darío Ibarguengoitia,
Srio. del Consejo de Estado de Caballeros de Colón,
Apartado Postal 1060,
México, D. F.

Estimado Hermano:

Hasta hoy remito a usted mi giro postal No. 183047, que ampara la cantidad de \$14.50 catorce pesos cincuenta centavos correspondientes a 29 socios del Consejo "Madre Santísima de la Luz" (1891) por el cuarto tercio del año próximo pasado, según lista que adjunto.

Suyo fraternalmente,

(Fdo) Demetrio Díaz Ordaz.

Secretario Financiero.

Lista de los Hermanos del Consejo "Madre Santísima de la Luz" (1891) que formaron lista de presente en el último trimestre del año ppdo.

Nos.	Nombres.
4.	Eduardo de Ovando y Enciso.
9.	Ing. José González Pacheco. Murió 28 Dic.
10.	Francisco de Velasco.
19.	Luis Botello.
24.	Francisco Lozano Cardoso.
25.	Dr. José M. Calderón. Murió Noviembre.
27.	Ing. Francisco Tamariz Oropeza.
35.	Enrique F. Martínez.
39.	José Luis Bello.
40.	Can. Mariano C. Sainz.
45.	Carlos M. Abrego.
51.	Alfonso Verón.
61.	Lic. Domingo Paredes.
64.	Can. Jacinto E. Morón.
67.	Daniel Morales.
75.	Ing. Demetrio Díaz Ordaz.
89.	Prof. Gumesindo Vargas.
93.	Ambrosio Nieto.
94.	Eduardo G. Palacios.
100.	Francisco de la Portilla.
102.	Ignacio A. Martínez.
107.	Cura Felipe R. Montenegro.
108.	Adolfo Terrez.
123.	Leandro Castaños.
126.	Manuel Ceniso Islas.

(Vuelta)

- 127. Epigmenio M. Sánchez.
- 128. Presb. Tomás Lombardero.
- 131. Arnulfo Ramos.
- 132. Enrique Martínez Cantú.

Puebla, 9 de febrero de 1933.

El Secretario Financiero,

(Fdo) Demetrio Díaz Ordaz.

Respetado Herrero:

Hasta hoy tanto a usted como al Sr. postal No. 133047, que ampara la cantidad de \$14.50 en el pago de los recibos correspondientes a la cuota del Consejo "Hacia Sanitización de la Luz" (1931) por el monto total del año próximo pasado, según lista que adjunto.

Atte. Sinceramente,

(Fdo) Demetrio Díaz Ordaz.

Secretario Financiero.

Lista de los miembros del Consejo "Hacia Sanitización de la Luz" (1931) que forman lista de presente en el mismo este mes del año pasado.

Nombres	
1.	Enrique de Ocampo y Meléndez
2.	Ing. José González Pacheco. Nació 28 Dic.
10.	Francisco de Velasco.
19.	Luis Botello.
24.	Francisco Lorenzo Garza.
25.	Dr. José M. Calderón. Nació Noviembre.
27.	Ing. Francisco Tamarit Oropesa.
28.	Enrique P. Martínez.
30.	José Luis Botello.
40.	Gen. Mariano C. Salas.
45.	Carlos M. Arcego.
51.	Alfonso Verón.
51.	Lic. Domingo Paredes.
64.	Gen. Jacinto E. Morán.
67.	Daniel Morán.
75.	Ing. Demetrio Díaz Ordaz.
89.	Prof. Guzmán Vargas.
93.	Andrés Nieto.
94.	Eduardo G. Palacios.
100.	Francisco de la Portilla.
102.	Ignacio A. Martínez.
107.	Gen. Felipe R. Montenegro.
108.	Adolfo Torres.
123.	Leandro Castaños.
124.	Enrique Genaro Islas.

26

El señor J. Aguilera, Gran Caballero de Colón, con dirección en Primo Verdad No. 88, Aguascalientes, Ags., informa al señor Ing. D. Edelmiro Traslosheros, Apartado No. 1060, México, D. F., con fecha 8 de enero de 1933, lo siguiente:

Debido a los esfuerzos de la Comisión de las fiestas de NAVIDAD y la valiosa ayuda de muchos de los HH. pudo llegar a feliz término la mencionada fiesta que se celebró en la casa del Consejo, obsequiando a más de docientos niños pobres con una exhibición de Cine, prendas de ropa nueva y fruta. Este Consejo da muy rendidas gracias a Dios N. S. por el divino auxilio que le imparte en sus humildes trabajos.

Lista de hermanos que tomaron el Cuarto Grado:

Excmo. Sr. Obispo Dr. D. J. de Jesús López.
Sr. D. J. de Jesús Pérez.
Sr. Pbro. D. Ignacio Escoto.
Sr. D. Ramón Alba.
Sr. Pbro. D. Magdaleno González.
Sr. D. J. Jesús Díaz Infante.
Sr. D. Francisco García.
Sr. D. Rogelio Galindo.
Sr. D. José Castorena Macías.
Sr. Pbro. D. Francisco de A. García.
Sr. D. Manuel C. Morfín.
Sr. D. Anselmo López.
Sr. D. Antonio N. Lomelí.
Sr. D. Atanasio Guillén.
Sr. Pbro. de J. Guadalupe Aguilera.
Sr. D. Genaro G. Castillo.
Sr. D. Leonardo Farfán.
Sr. D. Macario Navarro.